

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 206

Fecha Estado: 25/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120077400	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	JULIAN IBARRA IBARRA	El Despacho Resuelve Incorpora y pone en conocimiento información. Acepta cesión crédito. Requiereal ejecutante para que informe si además, se cancelaron las costas procesales. Y	24/11/2021		
05360400300220170018700	Sucesión	MARIA LIGIA LONDOÑO DE BETANCUR CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Previo a proferir sentencia requiere a las partes para que alleguen información y certificado de libertad y tradición del inmueble actualizado. (L)	24/11/2021		
05360400300220180066900	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MARIO ALBERTO RIOS	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante ejecución. Ordena a las partes presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. / am.	24/11/2021		
05360400300220180072300	Ejecutivo Singular	ANA TERESA PATIÑO VALENCIA	DORA CECILIA RIOS YEPES	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medidas. Se conmina a los demandados o a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener los oficios. Ordena archivo. Y	24/11/2021		
05360400300220200009700	Tutelas	BANCOLOMBIA S.A	MASTER CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S	Auto terminación proceso Por pago total. Toma nota remanentes. Ordena entrega titulos, Pasa a turno elaboracion titulos. Ordena Archivo. Comunica que la medida sigue vigente para el proceso 2020-00098. Y	24/11/2021		
05360400300220200010400	Monitorio documental	RODRIGO ALONSO MIRA QUINTERO	RODILLOS Y MANGUERAS S.A.S	El Despacho Resuelve Incorpora citación para notificación personal con resultado positivo. Requiere demandante para que continúe notificación: término de 30 días so pena de desistimient tácito. om	24/11/2021		
05360400300220200048200	Verbal	ERIKA MILENA PENAGOS GALEANO		Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificada a la curadora ad litem. Ordena envío de expediente, una vez en firme. om	24/11/2021		
05360400300220200084800	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	OSCAR DARIO CAÑAS JARAMILLO	Auto terminación proceso Pone en conocimiento informacion. Se dispone LEVANTAR la orden de aprehensión. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	24/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210007800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	TROPICAL COMERCIALIZADORA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	24/11/2021		
05360400300220210036700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIAM GILBERTO PAEZ NIEVES	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante ejecución. Ordena a las partes presentar liquidación del crédito. Tasa agencias en derecho. Pone en conocimiento respuesta a oficio. No accede a expedir oficio con firma electrónica. / am.	24/11/2021		
05360400300220210040900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ELENA FORONDA GIL	El Despacho Resuelve: Sigue adelante ejecución. Ordena a las partes presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. Expide comisorio, acceso en link de la providencia. / am.	24/11/2021		
05360400300220210044200	Ejecutivo Singular	TAX POBALDO LTDA	LUIS GUILLERMO ATEHORTUA BARRERA	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación la cual no será tenida en cuenta. Requiere a la parte actora so pena de desistimiento tácito. / am.	24/11/2021		
05360400300220210048400	Verbal	DIANA CAROLINA CARDONA MESA	LEIDY YULIEHT BUSTAMANTE OSORNO	El Despacho Resuelve Incorpora respuesta de Unidad de Tierras. Requiere demandante para que comuniquen nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	24/11/2021		
05360400300220210051000	Verbal	SANDRA MARITZA AYALA CAÑOLA	JHON JAIRO GUZMAN ROLDAN	El Despacho Resuelve Tiene notificado personalmente a John Jairo Guzmán. Una vez en firme, se continuará con el trámite del proceso. om	24/11/2021		
05360400300220210063400	Verbal Sumario	MONTAJES DE MARCA S.A.S	GRUPO CUBIKO S.A.S	El Despacho Resuelve Tiene notificado personalmente a Grupo Cubiko. Requiere demandante para que notifique a Grupo San Pío: 30 días so pena de desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuestas om	24/11/2021		
05360400300220210083400	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.	SPARCOL CHEMICALS & LIFE S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Reconoce personería. Requiere notificar demandado so pena de desistimiento tácito de la demanda. Y	24/11/2021		
05360400300220210083500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JOHNSON ACEVEDO QUINTERO	ESTIBEN SALAZAR	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	24/11/2021		
05360400300220210083900	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	GERMAN DARIO VASCO LOPEZ	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. Y.	24/11/2021		
05360400300220210092500	Verbal	GABRIELA RESTREPO BOLIVAR	GUILLERMO DE JESUS SALDARRIAGA RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	24/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)